MÍNIMA CUANTÍA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-CAQ-018-2023

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA Y MILAN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

FECHA:

23 de octubre de 2023

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura de la Invitación Pública **MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DT-CAQ-018-2023**, que tiene como objeto la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA Y MILAN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"** de la siguiente manera:

Cuadro No. 1

OBJETO	PLAZO	CDP Nº	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTAÑITA Y MILAN DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**	**173723 del 03 de octubre de 2023**	**$ 107.999.997,0**

PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta Cierre de la INVITACIÓN PUBLICA - MÍNIMA CUANTÍA No. **IP-DT-CAQ-018-2023** realizado el día 19 de octubre de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes, con los respectivos valores de las ofertas:

No.	PROPONENTE	Valor Propuesta
1	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA	107.999.997,00

El orden de elegibilidad de acuerdo al valor total de las propuestas recibidas es el siguiente:

No. Orden de Elegibilidad	PROPONENTE	Valor Propuesta
1	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA	107.999.997,00

Por lo anterior, se verificarán los requisitos habilitantes a la única propuesta presentada por **ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

De acuerdo con la invitación pública en el capítulo 4, la propuesta se sometió a la verificación de los siguientes aspectos:

- Carta de presentación de la oferta
- Certificación de existencia y representación legal / Cédula de ciudadanía
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales

De acuerdo con la invitación pública en el capítulo 4, numeral 4.7, la propuesta se sometió a la verificación de los siguientes aspectos técnicos:

- Experiencia

2.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

Una vez verificada la presentación de los documentos solicitados en la Invitación Pública que hacen referencia a los requisitos habilitantes del proponente que resultare con el precio más bajo, y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA

El proponente NO acreditó en debida forma, los requisitos legales y administrativos contenidos en el capítulo 4 de la Invitación Pública, allí se establece que el proponente obtiene la calificación de **Pendiente.**

OBSERVACIONES:

- De conformidad con la Invitación Pública el Proponente no allega los siguientes elementos de verificación: Certificado donde conste no encontrarse inmerso en causal de inhabilidad de que trata el Art. 5 de la Ley 1474 de 2011.

En consecuencia, se requiere al proponente para que allegue el Certificado donde conste no encontrarse inmerso en causal de inhabilidad de que trata el Art. 5 de la Ley 1474 de 2011

- De conformidad con la Invitación Pública el Proponente no allega el siguiente elemento de verificación: Registro de deudores alimentarios – REDAM.

En consecuencia, se requiere al proponente para que allegue el certificado en consideración a la forma de obtención en la carpeta ciudadana digital.

Los resultados de la evaluación se encuentran en la matriz de Evaluación Jurídica que se publica como anexo en la plataforma de SECOP II y hace parte integral del presente informe de evaluación.

Por lo anterior el proponente dispondrá de un día hábil para la presentación de los documentos señalados en las Observaciones.

2.2 EXPERIENCIA

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se constató:

PROPONENTE ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA

Se evalúa según lo dispuesto en el numeral **4.7 EXPERIENCIA** del documento de Invitación Pública. Se adjuntan la respectiva matriz de evaluación y allí se establece que el proponente obtiene la calificación de **CUMPLE** en la verificación de experiencia. En esta misma matriz se puede encontrar la verificación del valor de la propuesta presentada.

Los resultados de la evaluación se encuentran en la matriz de Evaluación Técnica que se publica como anexo en la plataforma de SECOP II y hace parte integral del presente informe de evaluación.

RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABITANTES

A consecuencia de lo manifestado en los acápites anteriores, el resumen definitivo del Proponente **ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA** quedará **PENDIENTE**, con el propósito de que el proponente allegue los documentos señalados en las observaciones.

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Experiencia	Resumen Definitivo
1	**ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA**	**PENDIENTE**	**CUMPLE**	**PENDIENTE**

Si dentro del término establecido en el pliego de condiciones para la publicación del informe de proponentes, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al instituto.

Dicho escrito deberá:

a. Publicarse en la Plataforma SECOP II en el término indicado.

B- **PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN**

(ORIGINAL FIRMADO)
_____
NATALIA SANZA LLANOS
Profesional Universitario - Economista

(ORIGINAL FIRMADO)
_____
LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS
Profesional Especializado – Ing. Civil

(ORIGINAL FIRMADO)

JHOINER ARLEY MEJIA DIAZ
Asesor Jurídico y Facilitador de OCI